



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha: 19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version: 5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 16

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 238 - 2021

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 81715123



Radicado: 2-2022-042554

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2022 17:36

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DEL FONPET, EN CUANTO CONCIERNE AL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD CAUSADO A 31 DE DICIEMBRE DE 1993, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA SUSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCURRENCIA

No.Compromiso 84021

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 14/05/2021

NOMBRE CONTRATISTA GUILLERMO ANDRES VARGAS VARGAS

VALOR DEL CONTRATO 61,518,607.00 ADICIONALES 21,576,900.00 VR CONTRATO MAS ADICIONES 28,018,548.00

FECHA DE INICIO: 20/05/2021

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE TERMINACION: 31/08/2022

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
2,157,690	269,700	345,200	11,300

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1 Fecha Adicion 28/04/2022 Desde 01/05/2022 Hasta 31/08/2022 Tiempo Adicion 0 anos - 3 meses y 31 dias Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO 3.238-2021

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	16	PERIODO	PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	5,394,225.00	0 %	.00		5,394,225.00
			TOTALES	5,394,225.00		.00		

TOTAL A PAGAR 5,394,225.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO DEL AÑO 2022 PLANILLA No. 7853146821

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	28	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	30

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 21 dias del mes de Septiembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO CARGO: DIRECTORA CEDULA: 67020057

Firmado digitalmente por: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO Director Técnico.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 5

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1-4

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.238-2021
Nombre del Contratista: **GUILLERMO ANDRÉS VARGAS VARGAS**
Periodo informe: 01/08/2022 al 31/08/2022
Supervisor: **MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**
Directora
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar la gestión jurídica del FONPET, en cuanto concierne al Pasivo Pensional del Sector Salud causado a 31 de diciembre de 1993; así como en las actividades requeridas para la suscripción, actualización y seguimiento de los contratos de concurrencia.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Apoyar las labores referentes a la organización, seguimiento y control del proceso de recepción de la información requerida para la suscripción de los Contratos de Concurrencia y necesaria para la financiación del pasivo pensional del sector salud con recursos acumulados en el FONPET.</p> <ul style="list-style-type: none"> Consolidó la información recibida por las distintas administradoras de fondos de pensiones, respecto a los beneficiarios del pasivo prestacional del sector del Salud, para poder identificar en un archivo unificado el cual se alimenta permanentemente, los beneficiarios RETIRADOS y a su vez identificar a que AFP pertenecen para la suscripción de los próximos Contratos de Concurrencia, esta información se va actualizando de conformidad a la información que se reciba de las AFP y de las tutelas recibidas, pues es una labor constante y permanente del área.
<p>2. Revisar la documentación e información, aportada para el cruce de cuentas de las instituciones del Sector Salud beneficiarias de este Pasivo, así como apoyar en el registro y verificación de los datos suministrados y requerir a las mismas cuando quiera que la documentación o información aportada esté incompleta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizó la revisión del formato de retirados de las CUOTAS PARTES del Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina – Cundinamarca, con el fin de verificar la información que se requiere para cargarla en el aplicativo PASIVOCOL y del formato liquidador manual, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 5

3. Revisar que la documentación que soporta el reconocimiento de las cuotas partes pensionales del pasivo pensional del sector salud, esté de acuerdo con los instructivos y demás lineamientos que sobre el particular expida la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

- No se efectuó para este período.

4. Apoyar en la verificación de los archivos digitalizados, correspondientes al cálculo actuarial de cada una de las instituciones hospitalarias, con el fin de detectar cifras incorrectas, repeticiones, fechas, y demás variables empleadas en la estimación del pasivo por este concepto.

- Realizó la búsqueda en el aplicativo **SIDISIS** para verificar el cálculo actuarial y certificaciones de beneficiarios de los siguientes hospitales:

ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	CUNDINAMARCA
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	CUNDINAMARCA
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	CUNDINAMARCA
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	CUNDINAMARCA
E.S.E HOSPITAL PUERTO WILCHES	CUNDINAMARCA
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	CUNDINAMARCA

5. Apoyar las labores de recolección y verificación de la información necesaria para el cruce de cuentas y el cálculo actuarial del pasivo pensional del sector salud, por parte de la acturia externa del Ministerio.

- Consolidó y se alimentó la base de datos en el formato designado por la Doctora Natalia Guevara, que es una tarea constante y permanente, cruzando la información de las bases de consulta de concurrencia, para la obtención de la información de todos los beneficiarios RETIRADOS a nivel nacional, esto con el fin de adelantar las labores de recopilación de información para celebrar cruces de cuentas conforme al Decreto 586 de 2017, esta se alimenta permanentemente con los requerimientos de las AFP.

La Base (BASE SOLO RETIRADOS BENEFICIARIOS) se encuentra ubicada en:

Pasivo Pensional Sector Salud(minhacienda\cedin\DGRESS\SP)(Z:)Guille - Z:\Guille

6. Apoyar las labores de control y seguimiento del cumplimiento de los contratos de concurrencia, por parte de las entidades territoriales, financiados con recursos acumulados en el FONPET.

- No se efectuó para este período.

7. Asesorar y orientar a las entidades territoriales en los procesos y en la presentación de los informes y datos sobre la ejecución de los contratos de concurrencia.

- Se asesoró a CARLOS ARTURO CASTAÑO, funcionario de la ESE Hospital San Jorge de Pereira respecto al corte de cuentas adelantado para la presente vigencia y los parámetros establecidos para el cálculo de las reservas relacionadas con las cuotas partes pensionales de retirados.

8. Asesorar a los representantes legales de las instituciones de salud y entidades territoriales, en lo relacionado a la documentación física y digitalizada para poder suscribir los contratos de concurrencia.

- Proyectó la resolución por la cual se actualiza el pasivo pensional (Jubilados), se determina el saldo del pasivo por concepto de reserva para pensiones (Jubilados), de E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993,

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Antioquia.

- Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES**, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.
- Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el municipio de Betulia**, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.
- Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Fredonia**, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.
- Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el municipio de Girardota**, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.
- Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el municipio de San Carlos.**, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.

9. Apoyar el proceso de liquidación de los contratos de concurrencia vencidos y terminados.

- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2017.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLVAR – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2010.

10. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y consultas relacionadas con el Pasivo prestacional del sector salud.

- No se efectuó para este período

11. Adelantar el seguimiento y revisión permanente de la jurisprudencia emanada de las altas Cortes, identificando la problemática resuelta por los jueces y los cambios jurisprudenciales, relacionados con el tema del pasivo pensional del sector salud, con el objeto de establecer cómo impacta al sistema en su integridad y poder asumir la defensa del Estado.

- No se efectuó para este período.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

12. Prestar apoyo jurídico en las respuestas técnicas a los distintos requerimientos judiciales, en procesos litigiosos y acciones de tutela relacionadas con el Pasivo Pensional del Sector Salud.

- Realizó Concepto Técnico / DEMANDANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS. DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS. ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS, CALDAS.
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA / Acción de tutela Accionante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO - SANTANDER, contra MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS / Acción de tutela: DIOSELINA BEDOYA ESPITIA, contra Demandados: E.S.E HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA, vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN / Accionante: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Afectado FRANCISCO JAVIER MARULANDA GALEANO Accionado E.S.E HOSPITAL GERIÁTRICO SAN ISIDRO, vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO ONCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C. / Acción de tutela de Camilo Andres Cruz Bravo apoderado de Martha Isabel Del Carmen Alviar Ferro en contra de AFP Skandia Pensiones y Cesantías S.A., E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina Cundinamarca, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Pensiones de Cundinamarca.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS / Acción de tutela de AFP PROTECCIÓN; afectado el señor Juan Bautista Palomeque Jimenez C.C: 6.137.568; en contra de Hospital Kennedy de Riofrio - Valle, Ministerio de Hacienda y Crédito Público OBP / (Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud).Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO – Acción de tutela elevada por WILLIAM RUIZ contra E.S.E. HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO DE CALI, GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y PROTECCION, Vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.****
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN / Acción de tutela ACCIONANTE: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. NIT: 800.138.188 AFECTADO: Marina Elena Herrera Martínez C.C: 24.526.266 ACCIONADOS: E.S.E. Hospital San Jorge de Pereira.S.E. Hospital San José de Belalcázar TERCEROS CON INTERÉS: Gobernación de Risaralda Alcaldía de Pereira Gobernación de Caldas Alcaldía de Belalcázar.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. / Acción de tutela de MARIANA VALLEJO GUERRERO contra el E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ / MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA / PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEMANDANTE Amparo de los Ríos Ospina DEMANDADO Porvenir y otros RADICADO 66001 – 31 – 05 – 004 – 2022-00228-00.**
- Realizó para desacato Concepto Técnico / **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CARTAGO, VALLE DEL CAUCA / INCIDENTE DE DESACATO contra HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALA y la vinculada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, vinculado: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS.**

13. Apoyar el mantenimiento de una base de datos para la trazabilidad de los contratos de concurrencia que se encuentran en ejecución, así como los nuevos por suscribir.

- Ingrese los registros de correspondencia y los resultados de las consultas de concurrencia en la base de respuesta de peticiones, donde se puede verificar la trazabilidad de la correspondencia y a su vez permite depurar la información ya contestada con el fin que no haya duplicidad en las consultas realizadas por todas las entidades interesadas. La base se encuentra ubicada en:

\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo Pensional Sector Salud\RTAPETICIONES

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 5

De igual forma también ingresé información al nuevo aplicativo de correspondencia, diseñado por Miguel Caldas.

\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo_Pensional_Sector_Salud\Control Archivo\Control de Solicitudes

14. Apoyar en la preparación y presentación de informes relacionados con las obligaciones a cargo del Ministerio de Hacienda en cuanto al pasivo pensional del sector salud, que sean requeridos por otras dependencias u otros organismos del Estado.

- No se efectuó para este período.

15. Apoyar en la consolidación de la información suministrada por las instituciones de salud y las entidades territoriales, por concepto de cuotas partes pensionales causadas a 31 de diciembre de 1993.

- Consolide la información recibida por las distintas ESE, que entregaron a través de los formatos designados para adelantar el procedimiento del decreto 586 de 2017, respecto a los beneficiarios retirados del pasivo prestacional del sector de salud, para poder identificar en un archivo unificado el cual se alimenta permanentemente, la cantidad de cuotas partes revisadas y aprobadas a mi cargo. A su vez sirve para identificar a que vigencia y ESE pertenecen para la suscripción de los próximos Contratos de Concurrencia, esta información se va actualizando de conformidad a la información que se reciba de FORMATOS MATRIZ DE RETIRADOS, pues es una labor constante y permanente del área para cada vigencia.

16. Asesorar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de gestión administrativa y contractual, que se adelanten en el FONPET en cuanto al grupo del Pasivo del Sector Salud.

- No se efectuó para este período.

Cordialmente,



GUILLERMO ANDRÉS VARGAS VARGAS

C.C # 81715123 de Bogotá

Contratista – MHCP

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Atentamente,

MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social

Revisó: Natalia Angelica Guevara Rivera

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 22

CONTENIDO DEL INFORME FINAL

1. Condiciones del Contrato..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1-4

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.238-2021
Nombre del Contratista: **GUILLERMO ANDRÉS VARGAS VARGAS**
Periodo informe: 19/05/2021 al 31/08/2022
Supervisor: **MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**
Directora
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la
Seguridad Social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar la gestión jurídica del FONPET, en cuanto concierne al Pasivo Pensional del Sector Salud causado a 31 de diciembre de 1993; así como en las actividades requeridas para la suscripción, actualización y seguimiento de los contratos de concurrencia.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Apoyar las labores referentes a la organización, seguimiento y control del proceso de recepción de la información requerida para la suscripción de los Contratos de Concurrencia y necesaria para la financiación del pasivo pensional del sector salud con recursos acumulados en el FONPET.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidó la información recibida por las distintas administradoras de fondos de pensiones, respecto a los beneficiarios del pasivo prestacional del sector del Salud, para poder identificar en un archivo unificado el cual se alimenta permanentemente, los beneficiarios RETIRADOS y a su vez identificar a que AFP pertenecen para la suscripción de los próximos Contratos de Concurrencia, esta información se va actualizando de conformidad a la información que se reciba de las AFP y de las tutelas recibidas, pues es una labor constante y permanente del área.
<p>2. Revisar la documentación e información, aportada para el cruce de cuentas de las instituciones del Sector Salud beneficiarias de este Pasivo, así como apoyar en el registro y verificación de los datos suministrados y requerir a las mismas cuando quiera que la documentación o información aportada esté incompleta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realice el cálculo de las CUOTAS PARTES del Hospital San Jorge de Pereira, tanto para las VENCIDAS, FUTURAS VIVOS, FUTURAS MUERTOS y PRESENTES a través del aplicativo PASIVOCOL y del formato liquidador manual, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución de por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE. 2021 • Revise 45 casos del corte de cuentas del Departamento de Caldas, con el fin de colaborar en la cuantificación de la reserva de jubilados para cada caso, para lo cual se hizo necesario revisar uno a uno los actos administrativos de reconocimiento y reajuste de los casos, además de realizar la actualización de cada valor identificado a corte 31 de diciembre de 1993 y realizar observaciones con solicitud de documentación; el resultado de la revisión fue entregado al Coordinador Cristhian Miranda y a la encargada del tema Sara Yulitsa Torres • Revise 11 casos del corte de cuentas del Departamento de Caldas, con el fin de colaborar en la cuantificación de la reserva de jubilados para cada caso, para lo cual se hizo necesario revisar uno a uno los actos administrativos de reconocimiento y reajuste

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 22

de los casos, además de realizar la actualización de cada valor identificado a corte 31 de diciembre de 1993 y realizar observaciones con solicitud de documentación; el resultado de la revisión fue entregado al Coordinador Cristhian Miranda y a la encargada del tema Sara Yulitsa Torres.

- Revise 2 casos del corte de cuentas del Departamento de Caldas, con el fin de colaborar en la cuantificación de la reserva de jubilados para cada caso, para lo cual se hizo necesario revisar uno a uno los actos administrativos de reconocimiento y reajuste de los casos, además de realizar la actualización de cada valor identificado a corte 31 de diciembre de 1993 y realizar observaciones con solicitud de documentación; el resultado de la revisión fue entregado a la encargada del tema Sara Yulitsa Torres.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DE LA MESA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL HABACUC CALDERO DE CARMEN DE CARUPA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL LA MARIA DE MEDELLIN - ANTIOQUIA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE - ANTIOQUIA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 22

- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA - SANTANDER**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA - RISARALDA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Revise las observaciones a la documentación que soportan el formato de cruce de cuentas de la vigencia 2021 de la **ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET A - CUNDINAMARCA**, que soporta los documentos pensionales a su cargo, correspondiente a CUOTAS PARTES PENSIONALES, identificando la información necesaria para realizar el cálculo de las CUOTAS PARTES a través del aplicativo PASIVOCOL.
- Realice el cálculo de las CUOTAS PARTES del Hospital San Jorge de Pereira respecto a las VENCIDAS a través del aplicativo PASIVOCOL y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las CUOTAS PARTES del Hospital San Jorge de Pereira – Risaralda respecto a las FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo PASIVOCOL y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las CUOTAS PARTES del Hospital San Antonio de Sesquile - Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo PASIVOCOL y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Rafael de Pacho – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Pedro Leon Alvarez de La mesa – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Rafael de Fusagasuga – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Antonio de Arbelaez – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.



- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Habacuc Calderon de Carmen de Carupa – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Vicente de Paul de Fomeque – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Hilario Lugo de Sasaima – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Antonio de Chia – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Rafael de Caqueza – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Salazar de Villeta – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Juan de Dios de Galan – Santander respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital integrado de San Andres – Santander respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Rafael de Pacho – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Pedro Leon Alvarez de La mesa – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Rafael de Fusagasuga – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Antonio de Arbelaez – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Habacuc Calderon de Carmen de Carupa – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Vicente de Paul de Fomeque – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.



- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Hilario Lugo de Sasaima – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Antonio de Chia – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Rafael de Caqueza – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Salazar de Villeta – Cundinamarca respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Juan de Dios de Galan – Santander respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice el reajuste en el cálculo de las **CUOTAS PARTES** del Hospital integrado de San Andres – Santander respecto a las VENCIDAS, FUTURAS y ACTUALES a través del aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, todo de acuerdo a la nueva información y parámetros recibidos para la correcta liquidación, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realice la revisión del formato de retirados de las **CUOTAS PARTES** del Hospital San Juan de dios de Támesis – Antioquia, con el fin de verificar la información que se requiere para cargarla en el aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.
- Realizó la revisión del formato de retirados de las **CUOTAS PARTES** del Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina – Cundinamarca, con el fin de verificar la información que se requiere para cargarla en el aplicativo **PASIVOCOL** y del formato liquidador manual, con el fin de tener los valores necesarios para proyectar la resolución por medio de la cual se establece como beneficiario a la citada ESE.

3. Revisar que la documentación que soporta el reconocimiento de las cuotas partes pensionales del pasivo pensional del sector salud, esté de acuerdo con los instructivos y demás lineamientos que sobre el particular expida la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

- Revise los actos administrativos de reconocimiento de cuotas partes de la ESE HOSPITAL MENTAL DE BELLO, en colaboración con Sara Yulitza Torres, con el fin de determinar las reservas fijadas en el contrato de concurrencia.

4. Apoyar en la verificación de los archivos digitalizados, correspondientes al cálculo actuarial de cada una de las instituciones hospitalarias, con el fin de detectar cifras incorrectas, repeticiones, fechas, y demás variables empleadas en la estimación del pasivo por este concepto.

- Realizó la búsqueda en el aplicativo **SIDISIS** para verificar el cálculo actuarial y certificaciones de beneficiarios de los siguientes hospitales:

ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	CUNDINAMARCA
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	CUNDINAMARCA
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	CUNDINAMARCA
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	CUNDINAMARCA
E.S.E HOSPITAL PUERTO WILCHES	CUNDINAMARCA
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	CUNDINAMARCA
E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA	RISARALDA
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA	CALDAS
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIOD E LA VEGA	CUNDINAMARCA
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA	CALDAS
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	CUNDINAMARCA
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	VALLE DEL CAUCA
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	VALLE DEL CAUCA
E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA	RISARALDA
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA	CALDAS
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	CUNDINAMARCA
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE BELLO	ANTIOQUIA
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	CUNDINAMARCA
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	ANTIOQUIA
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA	CALDAS
HOSPITAL SANTA BARBARA	FACATATIVA



HOSPITAL HABACUC CALDERON	CARMEN DE CARUPA
HOSPITAL DIVINO SALVADOR SOPO	SOPO
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SUAZA
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL HUILA	NEIVA
ASBASALUD	CALDAS
HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRA ALTA	CORDOBA
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	CUNDINAMARCA
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ARANZAZU	CALDAS
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CAQUEZA	CUNDINAMARCA
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	CUNDINAMARCA
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CAQUEZA	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL MENTAL DE BELLO	ANTIOQUIA
HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRA ALTA	CORDOBA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS DE SAN MARCOS	SUCRE
HOSPITAL PIO X LA TEBAIDA	QUINDIO
ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	CALDAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	BOYACA
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE TENZA	BOYACA
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GUAYATÁ	BOYACA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VELEZ	SANTANDER
INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO EN LIQUIDACION	QUINDIO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO	QUINDIO
HOSPITAL DPTAL DE SABANALARGA	ATLANTICO
SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO	ATLANTICO
HOSPITAL UNIV. DE B/QUILLA	ATLANTICO
HOSP. GENERAL DE BARRANQUILLA	ATLANTICO
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	RISARALDA
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE RISARALDA	RISARALDA
HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL	CUNDINAMARCA
HOSPITAL DEMPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO CALDAS E.S.E.	CALDAS
HOSPITAL SANTA BARBARA	FACATATIVA
HOSPITAL HABACUC CALDERON	CARMEN DE CARUPA
HOSPITAL DIVINO SALVADOR SOPO	SOPO
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SUAZA
ASBASALUD	CALDAS
HOSPITAL LOCAL DE CHINCHINA	CALDAS
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALA	VALLE
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	RISARALDA
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	CUNDINAMARCA
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	VALLE
E.S.E HOSPITAL PEDRO ANTONIO ALVARES DE LA MESA	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA	RISARALDA
ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL SAN SALVADOR DE UBATE	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PACHO	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DE LA MESA	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN	SANTANDER
ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	SANTANDER
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETÁ	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL MENTAL DE BELLO	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA	RISARALDA
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL TOLIMA	IBAGUE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	SOCHA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CAQUETA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARIA DE SANTA BARBARA	SANTA BARBARA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO	ANTIOQUIA
HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE SARDINATA	TIBU
HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE PUERTO RICO	PUERTO RICO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE RIONEGRO	RIONEGRO
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA E.S.E.	ARIGUANI
HOSPITAL SAN ANTONIO	BURITICA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CALI
E.S.E HOSPITAL LA ANUNCIACION	MUTATA
HOSPITAL SAN FELIX	LA DORADA
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ALCALA
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CAQUEZA	CUNDINAMARCA
ESE HOSPITAL MENTAL DE BELLO	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN	SANTANDER
ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	SANTANDER
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	CUNDINAMARCA
HOSPITAL SANTA BARBARA	FACATATIVA
HOSPITAL HABACUC CALDERON	CARMEN DE CARUPA
HOSPITAL DIVINO SALVADOR SOPO	SOPO
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SUAZA
ASBASALUD	CALDAS
HOSPITAL LOCAL DE CHINCHINA	CALDAS
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALA	VALLE
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	RISARALDA
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	CUNDINAMARCA
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	VALLE
E.S.E HOSPITAL PEDRO ANTONIO ALVARES DE LA MESA	CUNDINAMARCA

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 22

5. Apoyar las labores de recolección y verificación de la información necesaria para el cruce de cuentas y el cálculo actuarial del pasivo pensional del sector salud, por parte de la actuaria externa del Ministerio.

- Consolidó y se alimentó la base de datos en el formato designado por la Doctora Natalia Guevara, que es una tarea constante y permanente, cruzando la información de las bases de consulta de concurrencia, para la obtención de la información de todos los beneficiarios RETIRADOS a nivel nacional, esto con el fin de adelantar las labores de recopilación de información para celebrar cruces de cuentas conforme al Decreto 586 de 2017, esta se alimenta permanentemente con los requerimientos de las AFP.

La Base (BASE SOLO RETIRADOS BENEFICIARIOS) se encuentra ubicada en:

Pasivo Pensional Sector Salud(minhacienda\cedin\DGRESS\SP)(Z:)Guille - Z:\Guille

6. Apoyar las labores de control y seguimiento del cumplimiento de los contratos de concurrencia, por parte de las entidades territoriales, financiados con recursos acumulados en el FONPET.

- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 05 de mayo a las 04:00 p.m., a través del aplicativo teams, para seguimiento de tareas del PPSS.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 06 de mayo a las 04:00 p.m., a través del aplicativo teams, para seguimiento de los procesos de suscripción de contratos del PPSS.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 10 de mayo a las 10:00 a.m, a través del aplicativo teams, respecto a las tareas pendientes de los abogados.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 13 de mayo a las 11:00 a.m, a través del aplicativo teams, respecto a las inquietudes presentadas frente a la herramienta liquidador de cuotas partes de PASIVOCOL.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 18 de mayo a las 03:00 p.m., a través del aplicativo teams, para seguimiento de las gestiones en el cumplimiento de las obligaciones de los concurrentes frente a los contratos del PPSS.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 26 de mayo a las 03:30 p.m., a través del aplicativo teams, para la revisión de las liquidaciones de las cuotas partes pensionales del personal retirado presentadas por la ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA.
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirectora de la DGRESS el 31 de mayo a las 4:00 p.m, a través del aplicativo teams, para el seguimiento de tareas pendientes de la subdirección de pensiones.
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirectora de la DGRESS el 02 de junio a las 04:00 p.m., a través del aplicativo teams, para seguimiento de tareas del PPSS.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 03 de junio a las 11:00 p.m., a través del aplicativo teams, para la utilización de recursos de los contratos de concurrencia.
- Asistí a reunión virtual programada por YULY MENDOZA el 09 de junio a las 02:00 p.m, a través del aplicativo teams, respecto a la socialización de temas importantes del PPSS (LINEA JURISPRUDENCIAL).
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 09 de junio a las 04:30 p.m, a través del aplicativo teams, respecto a las inquietudes presentadas frente a la herramienta liquidador de cuotas partes de PASIVOCOL.
- Asistí a reunión virtual programada por YULY MENDOZA el 16 de junio a las 03:00 p.m, a través del aplicativo teams, respecto a la socialización de temas importantes del PPSS (LINEA JURISPRUDENCIAL)
- Asistí a reunión virtual programada por YULY MENDOZA el 18 de junio a las 11:00 p.m, a través del aplicativo teams, respecto a la socialización de temas importantes del PPSS (CICLO DE PREGUNTAS Y COMENTARIOS A LA SOCIALIZACION DE TEMS IMPORTANTES).
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirectora de la DGRESS el 18 de junio a las 02:30 p.m, a través del aplicativo teams, para el seguimiento de SIEDS pendientes de la subdirección de pensiones.
- Asistí a reunión virtual programada por programada por YULY MENDOZA el 24 de junio a las 11:00 a.m., a través del aplicativo teams, para la revisión de la SENTENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL - MARIA AMPARO GARCIA RAMIREZ.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 24 de junio a las 04:00 p.m., a través del aplicativo teams, para la revisión de la SENTENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL - MARIA AMPARO GARCIA RAMIREZ.
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirectora de la DGRESS el 30 de junio a las 4:00 p.m, a través del aplicativo teams, para la revisión y determinación de los recursos que se van a ejecutar en la presente vigencia.
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirectora de la DGRESS el 02 de julio a las 03:00 p.m., a través del aplicativo teams, para seguimiento de tareas del PPSS.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 28 de julio a las 11:00 a.m., a través del aplicativo teams, para revisión de la utilización de recursos de los contratos de concurrencia.
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirectora del área jurídica el 06 de agosto a las 08:00 a.m., a través del aplicativo teams, para revisar el MODELO DE GESTION (MOG) de defensa judicial respecto al PPSS.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 22

- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 11 de agosto a las 10:00 a.m., a través del aplicativo teams, para socializar la revisión de las resoluciones de los casos de jubilados de Caldas.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 12 de agosto a las 11:30 a.m., a través del aplicativo teams, para dar seguimiento a la revisión de las resoluciones de los casos de jubilados de Caldas.
- Asistí a reunión virtual programada por SST el **01 de septiembre a las 08:00 a.m.**, a través del aplicativo teams, para revisar el MODELO DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD.
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirectora de la DGRESS el 19 de noviembre a las 11:30 a.m., a través del aplicativo teams sobre seguimiento de las tareas de subpensiones.
- Asistí a reunión presencial programada por la subdirectora de la DGRESS el 23 de octubre a las 4:00 p.m., a través del aplicativo teams sobre Cargas laborales al interior del PPSS.
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirectora de la DGRESS el 03 de diciembre a las 12:00 a.m., a través del aplicativo teams sobre seguimiento de las tareas de subpensiones.
- Asistí a reunión virtual programada por la coordinación del PPSS el 13 de diciembre a la 1:30 p.m., a través del aplicativo teams sobre seguimiento labores al interior del PPSS.
- Asistí a reunión virtual programada por la coordinación del PPSS el 21 de diciembre a la 10:00 a.m., a través del aplicativo teams sobre el tema de procedimiento y manejo de formatos de retirados.
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirectora de la DGRESS el 22 de diciembre a las 05:00 p.m., a través del aplicativo teams sobre seguimiento de las tareas de subpensiones.
- Asistí a reunión virtual programada por la coordinación del PPSS el 18 de enero a las 08:30 a.m., a través del aplicativo teams sobre retirados de hospital San Jorge de Pereira.
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirectora de la DGRESS el 19 de enero a la 3:00 p.m., a través del aplicativo teams sobre seguimiento de las tareas de subpensiones.
- Asistí a reunión virtual programada por la coordinación del PPSS el 27 de enero a la 03:00 p.m., a través del aplicativo teams sobre respuestas dadas a Caldas sobre conflicto de competencias.
- Asistí a reunión presencial programada por la subdirectora de la DGRESS el 02 de febrero a las 11:00 a.m., sobre revisión de resoluciones proyectadas de Argelia - Antioquia.
- Asistí a reunión presencial programada por la subdirectora de la DGRESS el 08 de febrero a las 10:00 a.m., sobre revisión de resoluciones proyectadas de Briceño - Antioquia.
- Asistí a reunión presencial programada por la subdirectora de la DGRESS el 15 de febrero a las 10:00 a.m., sobre seguimiento de resoluciones proyectadas de Argelia y Briceño Antioquia.
- Asistí a reunión presencial programada por la subdirectora de la DGRESS el 17 de febrero a las 10:00 a.m., sobre conformación de carpetas de Argelia y Briceño Antioquia.
- Asistí a reunión presencial programada por el coordinador del PPSS el **01 de marzo a las 02:30 p.m.**, sobre revisión de fuentes de financiación de los contratos de concurrencia del Departamento de Antioquia.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el **02 de marzo a las 09:30 a.m.**, sobre el pasivo pensional del Hospital San Jorge de Pereira.
- Asistí a reunión virtual programada por Guillermo Vargas el **11 de marzo a las 10:00 a.m.**, sobre capacitación de abogados del PPSS respecto al liquidador de cuotas partes del aplicativo PASIVOCOL.
- Asistí a reunión presencial programada por el coordinador del PPSS el **15 de marzo a las 10:00 a.m.**, sobre revisión de fuentes de financiación de los contratos de concurrencia del Departamento de Antioquia.
- Asistí a reunión presencial programada por el coordinador del PPSS el **25 de marzo a las 02:00 p.m.**, sobre seguimiento de tareas del PPSS.
- Asistí a reunión presencial programada por el coordinador del PPSS el **28 de marzo a las 10:30 a.m.**, sobre seguimiento casos abogados.
- Asistí a reunión presencial programada por el coordinador del PPSS el **29 de marzo a las 02:30 p.m.**, sobre seguimiento casos abogados.
- Asistí a reunión presencial programada por el coordinador del PPSS el **30 de marzo a las 10:30 a.m.**, sobre seguimiento casos abogados.
- Asistí a reunión presencial programada por el coordinador del PPSS el 11 de abril a las 11:30 p.m., sobre seguimiento de tareas del PPSS.
- Asistí a reunión presencial programada por el coordinador del PPSS el 19 de abril a las 02:00 p.m., sobre Revisión de minutas de contratos de concurrencia.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 25 de abril a las 09:00 a.m., sobre fuentes de financiación de las resoluciones firmadas.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 26 de abril a las 09:00 a.m., sobre seguimiento de tareas del PPSS.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 22

- Asistí a reunión virtual programada por el Martha Velazco el 27 de abril a las 09:30 a.m., en la cual se brindó asesoría al Hospital de Ubaté – Cundinamarca, donde se absolvieron consultas de cuotas partes pensionales y bonos.
- Asistí a reunión virtual programada por la subdirección de pensiones el 04 de mayo a las 11:00 a.m., sobre Transferencia del conocimiento para conocer la trazabilidad de los cálculos actuariales.
- Asistí a reunión virtual programada por el coordinador del PPSS el 10 de mayo a las 09:00 a.m., sobre seguimiento de tareas del PPSS.
- Asistí a reunión virtual programada por Yuly Mendoza el 13 de mayo a las 09:30 a.m., sobre revisión de términos contractuales para el Departamento de Antioquia / Definición políticas de Cuotas Partes Pensiones.
- Asistí a reunión virtual programada por Carolina Jimenez Bellicia el 31 de mayo a las 09:00 a.m., sobre revisión caso Cesar Duarte Valderrama.

7. Asesorar y orientar a las entidades territoriales en los procesos y en la presentación de los informes y datos sobre la ejecución de los contratos de concurrencia.

- Asesore a Carlos Arturo Castaño, funcionario de la ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA, respecto al estado del proceso de corte de cuentas del decreto 586.
- Se enviaron correos electrónicos a la ESE y a la entidad territorial con el fin de solicitar el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONTRATO DE CONCURRENCIA 001 de 2019 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 630 del 18 de abril de 2016 que dispone: "...Registro de los pasivos pensionales de las entidades territoriales en el Sistema de Información del FONPET, los pasivos pensionales de las entidades territoriales correspondientes a los sectores Salud, Educación y Propósito General, actualizados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, deberán ser registrados en el Sistema de Información del FONPET a más tardar el 31 de mayo de cada vigencia. A partir de esta fecha, se podrá determinar los recursos excedentes por sector para cada entidad territorial...".
- Se enviaron correos electrónicos a la ESE y a la entidad territorial con el fin de solicitar el INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONTRATO DE CONCURRENCIA 001 DE 2019 ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN DE SAN JERÓNIMO, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 630 del 18 de abril de 2016 que dispone: "...Registro de los pasivos pensionales de las entidades territoriales en el Sistema de Información del FONPET, los pasivos pensionales de las entidades territoriales correspondientes a los sectores Salud, Educación y Propósito General, actualizados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, deberán ser registrados en el Sistema de Información del FONPET a más tardar el 31 de mayo de cada vigencia. A partir de esta fecha, se podrá determinar los recursos excedentes por sector para cada entidad territorial...".
- Se enviaron correos electrónicos a la ESE y a la entidad territorial con el fin de solicitar el INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONTRATO DE CONCURRENCIA 001 DE 2020 ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TAMESIS, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 630 del 18 de abril de 2016 que dispone: "...Registro de los pasivos pensionales de las entidades territoriales en el Sistema de Información del FONPET, los pasivos pensionales de las entidades territoriales correspondientes a los sectores Salud, Educación y Propósito General, actualizados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, deberán ser registrados en el Sistema de Información del FONPET a más tardar el 31 de mayo de cada vigencia. A partir de esta fecha, se podrá determinar los recursos excedentes por sector para cada entidad territorial...".
- Asesore a Carlos Arturo Castaño, funcionario de la ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA, respecto al estado del proceso de corte de cuentas del decreto 586. 2021
- Se asesoró telefónicamente el 02, 15 y 16 de febrero de 2022a CARLOS ARTURO CASTAÑO, funcionario de la ESE Hospital San Jorge de Pereira respecto al corte de cuentas adelantado para la presente vigencia y los parámetros establecidos para el cálculo de las reservas relacionadas con las cuotas partes pensionales de retirados.
- Se asesoró telefónicamente el 27 de abril a CARLOS ARTURO CASTAÑO, funcionario de la ESE Hospital San Jorge de Pereira respecto al corte de cuentas adelantado para la presente vigencia y los parámetros establecidos para el cálculo de las reservas relacionadas con las cuotas partes pensionales de retirados.
- Se asesoró mediante reunión en TEAMS el 27 de abril a las 09:30 a.m., al Hospital de Ubaté – Cundinamarca, respecto a cuotas partes pensionales y bonos.
- Se asesoró telefónicamente el 17 de mayo a CARLOS ARTURO CASTAÑO, funcionario de la ESE Hospital San Jorge de Pereira respecto al corte de cuentas adelantado para la presente vigencia y los parámetros establecidos para el cálculo de las reservas relacionadas con las cuotas partes pensionales de retirados.
- Se asesoró a CARLOS ARTURO CASTAÑO, funcionario de la ESE Hospital San Jorge de Pereira respecto al corte de cuentas adelantado para la presente vigencia y los parámetros establecidos para el cálculo de las reservas relacionadas con las cuotas partes pensionales de retirados.

8. Asesorar a los representantes legales de las instituciones de salud y entidades territoriales, en lo relacionado a la documentación física y digitalizada para poder suscribir los contratos de concurrencia.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 22

- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN DE NARIÑO (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO.
- Proyecte nuevamente la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN DE NARIÑO (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, debido al cambio de información que reportaron la actuario y mi compañera Sara Torres.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN DE MUTATÁ (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
- Se solicitó al Gerente los documentos para la suscripción del contrato de concurrencia del ESE HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES, Antioquia.
- Proyecte con ajustes la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN DE NARIÑO (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO.
- Consolide la documentación soporte de la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES DE TOLEDO (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELIA (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ARGELIA.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CÁCERES.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN DE NARIÑO (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN DE MUTATÁ (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Antioquia, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución Por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Cáceres, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución Por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Argelia, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE BRICEÑO - (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la **E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Antioquia, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 22

- Proyecte la resolución Por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la **E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Cáceres, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución Por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la **E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Argelia, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE BRICEÑO - (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la **E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Antioquia, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución Por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la **E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Cáceres, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución Por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la **E.S.E. HOSPITAL SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Argelia, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE BRICEÑO - (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la resolución por la cual se reconoce la calidad de institución beneficiaria del Pasivo Prestacional del Sector Salud a la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE BRICEÑO - (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte y gestione los oficios de fuentes de financiación de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS** del municipio de Valparaíso, la **E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA** del municipio de Cáceres, la **E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN** del municipio de Mutatá, la **E.S.E. HOSPITAL HORACIO MUÑOZ SUESCÚN** del municipio de Sopetrán, la **E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN** del municipio de Nariño, la **E.S.E. HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO** del municipio de Vigía del Fuerte, con los ajustes realizados por el coordinador Cristhian Miranda.
- Proyecte la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA** del municipio de Cáceres, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO.
- Proyecte la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN** del municipio de Mutatá, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
- Proyecte la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN** del municipio de Nariño, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO.
- Proyecte la resolución Por la cual se reconoce el pasivo prestacional del Sector Salud de la **E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Fredonia
- Proyecte la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA** del municipio de Cáceres, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos ajustes realizados por el coordinador del PPSS.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 22

- **Proyecte la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN del municipio de Mutatá, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, de conformidad a los nuevos ajustes realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Proyecte la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN del municipio de Nariño, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos ajustes realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Ajuste la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA del municipio de Cáceres, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Ajuste la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN del municipio de Mutatá, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Ajuste la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN del municipio de Nariño, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS**
- **Proyecte la resolución por la cual se actualiza el pasivo pensional (Jubilados), se determina el saldo del pasivo por concepto de reserva para pensiones (Jubilados), de la E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA del municipio de Bello (Antioquia) causado a 31 de diciembre de 1993, y se establecen los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Bello.**
- **Proyecte la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. Hospital San Julián del municipio de Argelia, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Proyecte la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. Hospital San Julián del municipio de Argelia, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Ajuste la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA del municipio de Cáceres, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Ajuste la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN del municipio de Mutatá, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Ajuste la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUÍN del municipio de Nariño, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Proyectó la resolución por la cual se actualiza el pasivo pensional (Jubilados), se determina el saldo del pasivo por concepto de reserva para pensiones (Jubilados), de E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Antioquia.**
- **Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, que financia el pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la NACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el municipio de Betulia, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.**
- **Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA) y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre**

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 22

de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Fredonia, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.

- Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el municipio de Girardota, de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.
- Proyectó la minuta del contrato de concurrencia de la **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)** y se determina el monto del pasivo por concepto de pensiones y cesantías causado a 31 de diciembre de 1993, y los porcentajes de concurrencia a cargo de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el municipio de San Carlos., de conformidad a los nuevos requerimientos realizados por el coordinador del PPSS.

9. Apoyar el proceso de liquidación de los contratos de concurrencia vencidos y terminados.

- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2017.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2016.
- Se encuentra en proceso de revisión el corte de cuentas del **HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLVAR – ANTIOQUIA**, con el fin de proyectar la respectiva acta de liquidación del contrato 001 del 2010.

10. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y consultas relacionadas con el Pasivo prestacional del sector salud.

- Proyecte y valide los siguientes derechos de petición y consulta:

NOMBRE DEL CONSULTADO	ENTIDAD QUE CONSULTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANGELICA ALVAREZ HERNANDEZ	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARAGOZA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA
EVANGELINA CASTRO SIERRA	GOBIERNO DE CALDAS	CALDAS	LA DORADA
NESTOR JAIME PEREZ GONZALEZ	GOBIERNO DE CALDAS	CALDAS	LA DORADA
NOHEMY LINARES CORDOBA	MINSALUD / NOHEMY LINARES CORDOBA	CUNDINAMARCA	SOPO
MARIA LUCY VALENCIA HERRERA	MINHACIENDA - MUNDO LEGAL ABOGADOS	CALDAS	NEIRA
MARIA NERY MEJIA CAPADOR	GOBIERNO DE CALDAS	CALDAS	LA DORADA
FABIO ACEVEDO RODRIGUEZ	GOBIERNO DE CALDAS	CALDAS	MANIZALES
DOLLY CARMEN EUGENIA LOPEZ CIFUENTES	GOBIERNO DE CALDAS	CALDAS	LA DORADA
MARTHA LUCIA ARROYAVE DIAZ	GOBIERNO DE CALDAS	CALDAS	LA DORADA
BLANCA HERMINDA SANCHEZ	BLANCA HERMINDA SANCHEZ	CUNDINAMARCA	LA VEGA
MARIELA BOHORQUEZ DE CAMARGO	MARIELA BOHORQUEZ DE CAMARGO	CUNDINAMARCA	LA VEGA
OLIVA MORENO DELGADO	OLIVA MORENO DELGADO	CUNDINAMARCA	LA VEGA
EVANGELINA CASTRO SIERRA	GOBIERNO DE CALDAS	CALDAS	LA DORADA
MARIO GARCIA BOTERO	GUIAJURIDICA EN PENSIONES OSCAR DARIO RIOS OSPINA	RISARALDA	PEREIRA
JULIO NICOMEDEZ	FONCEP	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
NOHEMY LINARES CORDOBA	NOHEMY LINARES CORDOBA	CUNDINAMARCA	SOPO
MARIO GARCIA BOTERO	GUIAJURIDICA EN PENSIONES OSCAR DARIO RIOS OSPINA	RISARALDA	PEREIRA
JULIO NICOMEDEZ	FONCEP	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
NOHEMY LINARES CORDOBA	NOHEMY LINARES CORDOBA	CUNDINAMARCA	SOPO
MARIA NILSA MARTINEZ CARMONA	MARIA NILSA MARTINEZ CARMONA	CALDAS	PALESTINA
MARIA PRESENTACION MORENO DE BERNAL	MARIA PRESENTACION MORENO DE BERNAL	CALDAS	RISARALDA
JULIO NICOMEDEZ	FONCEP	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
MARIA NILSA MARTINEZ CARMONA	MARIA NILSA MARTINEZ CARMONA	CALDAS	PALESTINA
MARIA PRESENTACION MORENO DE BERNAL	MARIA PRESENTACION MORENO DE BERNAL	CALDAS	RISARALDA
	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	CASANARE	
MARIA EUGENIA GARCIA CHACON	MIINHACIENDA - GRUPO DE REPRESENTACION JUDICIAL		
	DIRECCION FINANCIERA DE RISARALDA	RISARALDA	
ANA JULIA ORTIZ DE RAMIREZ	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	TENZA
ANA JUDITH MARTINEZ PARRA	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	TENZA
BEATRIZ ROA MEDINA	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	TENZA
CARMEN ROSA PEÑA DIAZ	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	TENZA
DELFINA ACOSTA DE ROA	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	TENZA
ANA JULIA ORTIZ DE RAMIREZ	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	
CARMEN ROSA PEÑA DIAZ	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	
DELFINA ACOSTA DE ROA	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	
BEATRIZ ROA MEDINA	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	
ANA JUDITH MARTINEZ PARRA	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	
DELFINA ACOSTA DE ROA	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	
ARAMINTA GARCIA BERNAL	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	
JUAN CRISTOBAL VARGAS	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	
LUZ LIBIA ROA MEDINA	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACA	



LUZ MARINA RAMIREZ CARDENAS	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
YENNY PATRICIA ALFONSO VARGAS	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
ANA JULIA ORTIZ DE RAMIREZ	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	TENZA
ANA JUDITH MARTINEZ PARRA	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	TENZA
BEATRIZ ROA MEDINA	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	TENZA
CARMEN ROSA PENA DIAZ	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	TENZA
DELFINA ACOSTA DE ROA	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	TENZA
ANA JULIA ORTIZ DE RAMIREZ	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
CARMEN ROSA PENA DIAZ	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
DELFINA ACOSTA DE ROA	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
BEATRIZ ROA MEDINA	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
ANA JUDITH MARTINEZ PARRA	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
DELFINA ACOSTA DE ROA	MINSALUD - RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
ARAMINTA GARCIA BERNAL	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
JUAN CRISTOBAL VARGAS	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
LUZ LIBIA ROA MEDINA	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
LUZ MARINA RAMIREZ CARDENAS	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
YENNY PATRICIA ALFONSO VARGAS	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
HILDA MARIA CACERES BARRETO	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
DILMA LEONOR MONDRAGON	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
MARIA AURORA ACOSTA DE PERILLA	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
MARIA BERTHA DEL CARMEN DUEÑAS ALFONSO	RM ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	BOYACÁ	
MARIA SOCORRO ALZATE BOTERO	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	BOYACÁ	
FLOR MARIA ARCON PINEDA	SECRETARIA DE SALUD DE ATLANTICO	BOYACÁ	
ARENAS GARCIA OLGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACION	BOYACÁ	
QUINTERO ALDANA FLOR MARIA	"HOSPITAL LOCAL EL BUEN SAMARITANO	BOYACÁ	
*GARAVITO APONTE MANUEL DE JESUS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	BOYACÁ	
MARIA AGUEDA LARA SOLANO	SECRETARIA DE SALUD DE ATLANTICO	BOYACÁ	
CRUZ RAMIREZ RAUL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANGELINES DEL MPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	BOYACÁ	
CARLOS DURAN MELENDEZ	SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE RISARALDA	BOYACÁ	
RODRIGUEZ LOZADA NANCY STELLA	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA	BOYACÁ	
ROMELIA DIAZ RODRIGUEZ	"	BOYACÁ	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	BOYACÁ	
GARCIA LIZCANO HILDA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	BOYACÁ	
SANCHEZ MEJÍA MARÍA ADELA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARIA DE SANTA BARBARA	BOYACÁ	
SANCHEZ MEJÍA MARÍA ADELA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO	BOYACÁ	
JARAMILLO RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD	HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE SARDINATA	BOYACÁ	
QUINTERO ALDANA FLOR MARIA	HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE PUERTO RICO	BOYACÁ	
FERNANDEZ JAIMES ALICIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE RIONEGRO	BOYACÁ	
OROZO GALINDO ADALBERTO	HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA E.S.E.	BOYACÁ	
MAYORGA RODRIGUEZ ALBERTO	HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO JARAMILLO SALAZAR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BOYACÁ	
MANJARRES CHARRIS EUGENIA ANTONIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	BOYACÁ	
Diego Ocampo Burgos	Gobierno de Caldas	Caldas	
Martha Lucia Ramirez Suarez	Gobierno de Caldas	Caldas	
María del Pilar Arango Arango	Gobierno de Caldas	Caldas	
001802	Bonos pensionales	Santa rosa de Tenjo	Cundinamarca
012980	DORALBA PEREZ NC	H S TERESITA PACORA	CALDAS
oficio	ANCIZAR BEJARANO	SAN VICENTE DE PAUL DEL ZARZAL	VALLE

11. Adelantar el seguimiento y revisión permanente de la jurisprudencia emanada de las altas Cortes, identificando la problemática resuelta por los jueces y los cambios jurisprudenciales, relacionados con el tema del pasivo pensional del sector salud, con el objeto de establecer cómo impacta al sistema en su integridad y poder asumir la defensa del Estado.

- Se revisaron los siguientes fallos para el análisis y comentarios que se realizaron al judicante respecto a sostenibilidad financiera: **SU-140-19** Ponderación de derechos fundamentales y principio de sostenibilidad financiera. Es favorable, comoquiera que la seguridad social no se afectó en su punto esencial - dignidad humana -; **C-111-06** El principio de sostenibilidad financiera del sistema pensional exige al legislador, que cualquier regulación futura debe preservar el equilibrio del sistema general de pensiones; **SU-1073-12** Reconocimiento de indexación pone en vilo la sostenibilidad financiera del sistema pensional. Sin embargo, se debe amparar derechos fundamentales a la seguridad social mediante el principio de favorabilidad laboral; **C-258-13** La sostenibilidad financiera debe garantizar los fines esenciales del Estado Social de Derecho y con ello, garantizar mayor cobertura en el sistema para los menos favorecidos y quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad; **C-651-15** No se vulnera la sostenibilidad financiera del sistema pensional, cuando se establecen nuevas reglas especiales en las normas sobre pensiones de vejez; **C-134-16** Deben hacerse reformas al sistema siempre que resulten progresivos a los derechos de la seguridad social, en particular de aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad. Además, dicha reforma debe garantizar la Sostenibilidad Financiera del Sistema Pensional. Por ello, se estableció que quienes opten por pensión familiar, tendrán derecho a una mesada no superior a 1 SMLMV, para que el fondo no sea insostenible; **C-078-17** El establecimiento del tope en el IBC está directamente ligado con los límites pensionales y responde a los principios de solidaridad, de universalidad y de sostenibilidad financiera, así como para proteger la sostenibilidad fiscal y el empleo calificado; **C-110-19** El legislador debe cumplir con la obligación contenida en el art. 48 superior, garantizando la sostenibilidad financiera del sistema pensional; **C-143-20** Se vulnera el principio de sostenibilidad financiera al no tener en cuenta los

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	15 de 22

requisitos contenidos en el régimen especial del Plan de Pensión Anticipada aprobado por TELECOM. No obstante, la Corte fue clara al precisar que la sostenibilidad financiera no debe afectar otros derechos fundamentales se efectuó para este período.

- Se revisaron sentencias de primera y segunda instancia de un caso del Hospital Departamental de Cartago, y se concluyó de la sentencia de primera instancia:

1. Respecto a los efectos de la sentencia de nulidad del 21 de octubre de 2010, proferida por el Consejo de Estado.

De acuerdo a la lectura de la sentencia de primera instancia, considero que se mantuvo la tesis que avaló nuestro equipo de defensa, en el cual se había planteado que la consecuencia jurídica razonable de la declaratoria de nulidad del Decreto 306 de 2004 es que debe producir efectos hacia el futuro, respetando las situaciones jurídicas individuales generadas, que para el caso concreto no era otra cosa que mantener la concurrencia del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Cartago; por ser el Contrato de Concurrencia No. 001 de 2006 en su totalidad una situación jurídica consolidada; pero para los contratos celebrados con posterioridad al 21 de Octubre de 2010, no se deberán tener en cuenta a las instituciones Hospitalarias como concurrentes.

En este punto, encuentro una reserva en cuanto a la modulación que hizo el tribunal al establecer que las sumas pagadas con posterioridad a la declaratoria de nulidad pueden ser reembolsadas al hospital a través del procedimiento dispuesto en el decreto 586 de 2017, pues el tribunal desatino en equiparar los beneficiarios de la concurrencia a una sola categoría, sin observar la diferenciación (activos, jubilados y retirados) establecida en las normas que rigen el pasivo prestacional del sector salud a corte 31/12/1993. Es decir que no verifico que el procedimiento reglado en el decreto 586 de 2017 solo es aplicable a los beneficiarios certificados como RETIRADOS, que son totalmente distintos a los financiados a través del Contrato de Concurrencia No. 001 de 2006 (activos y jubilados). Es decir, que de llegar al caso que el hospital pretenda adelantar alguna solicitud de reembolso de pagos hechos en virtud del citado contrato mediante el procedimiento del Decreto 586, deberíamos tener los argumentos suficientes para declarar como improcedente dicha pretensión de conformidad a lo establecido en decreto 700 de 2013 y el decreto 586 de 2017, pues no es aplicable la metodología de cálculo de reservas del pasivo de retirados a los activos y jubilados, aunado que dentro de las ordenes impuestas en la sentencia, en ninguna obliga a esta cartera ministerial a efectuar reembolsos de esos dineros al hospital, adelantando el decreto 586.

Lo que hace el tribunal es ilustrar la "posibilidad" que tiene el hospital de realizar el procedimiento, pero como se advirtió es a todas luces improcedente, al igual que el tribunal en la misma sentencia plantea que los pagos del hospital iban dirigidos a terceros (trabajadores del Hospital) y por lo tanto no serían las demandadas (MHCP) las llamadas a responder.

2. Respecto a la declaratoria de nulidad absoluta parcial del contrato 001 de 2006.

Considero que el tribunal erró al declarar la nulidad parcial del contrato, pues esta decisión introduce una circunstancia de inseguridad jurídica frente a los suscribientes y beneficiarios de dicho acuerdo, creando un escenario adverso al MHCP, teniendo en cuenta que el valor establecido de concurrencia del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Cartago, se considera como una situación jurídica consolidada, al igual que los pagos realizado en virtud del mismo. Es decir que, aquellas situaciones consolidadas en las normas y la ejecución del contrato de concurrencia, en aras de la seguridad jurídica y de la cosa juzgada, al ser situaciones particulares no pueden quedar indefinidamente sometidas a la controversia jurídica y para ello se ha establecido plazos dentro de los cuales se puede solicitar la revisión de las actuaciones administrativas para excluirlas del ámbito jurídico. Y para restablecer el derecho del afectado deben presentarse antes del vencimiento del término de caducidad.

Frente a la sentencia de Segunda Instancia destaco que la declaratoria de caducidad de la acción, es un referente valioso, que para el caso concreto de sobrevenir cualquier control de controversia contractuales similar al anterior, se debe analizar a fondo la excepción de caducidad, teniendo como fecha de contabilización del término la del perfeccionamiento del contrato, es decir, la fecha de suscripción; análisis que considero esta en cabeza de subjurídica. En este orden de ideas, los pagos realizados en la ejecución de los contratos de concurrencia celebrados antes a la fecha nulidad del 21 de octubre de 2010, son situaciones jurídicas consolidadas que no pueden afectarse con la declaratoria de nulidad, y los pagos posteriores en virtud de la ejecución de dichos contratos, también se ven afectados por la caducidad de la acción y se contabilizaría al igual que el contrato la fecha de su perfeccionamiento, no se puede justificar la mora o demora en los pagos como beneficio de la entidad que alegue los reembolsos..

12. Prestar apoyo jurídico en las respuestas técnicas a los distintos requerimientos judiciales, en procesos litigiosos y acciones de tutela relacionadas con el Pasivo Pensional del Sector Salud.

- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO EL BAGRE, ANTIOQUIA** / Acción de tutela **Accionante: VICTOR DARIO PERLAZA HINESTROZA, contra MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALEZ** / Acción de tutela de **MARIA LUCY VALENCIA HERRERA, contra del Hospital San Jose de Neira (Caldas).**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO DIECINUEVE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - SANTIAGO DE CALI** / **ACCION DE TUTELA DE JUAN FERNANDO GRANADOS TORO APODERADO JUDICIAL DE**

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	16 de 22

COLFONDOS S.A. CONTRA ESE HOSPITAL LOCAL CANDELARIA VALLE, Vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

- Realice Concepto Técnico / JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS – Acción de tutela elevada por **PROTECCION S.A. AFILIADO LUIS ALFONSO GALLON LOZANO** contra **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO – VALLE**, Vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO QUINCE (15) DE FAMILIA DE ORALIDAD / Acción de tutela de **SILVIA ELENA MONTOYA HERNANDEZ C.C. 38435292** contra el **COLPENSIONES/ PORVENIR S.A/ HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIONEGRO/ MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/ OFICINA DE BONOS PENSIONALES**.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO de Tuluá, Valle del Cauca / Acción de tutela de **MAYRA ALEJANDRA DÍAZ BEDOYA (JOSE ALBEIRO DÍAZ RÍOS – C.C. N° 14.883.909)** contra **ESE HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO**, Ministerio de Hacienda y Crédito Público OBP / (Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud).
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO, Montería / **PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR ROSIRIS VERGARA PACHECO CONTRA DEPARTAMENTO DE CORDOBA – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN Y OTROS. RADICADO No. 230013105002-2021-00046-00**, VINCULADA: Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Realice Concepto Técnico / Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales / Demandante: **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** / Demandada: Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, COLPENSIONES, Departamento de Caldas, E.S.E. Hospital Felipe Suarez de Salamina.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO DIECISIETE (17) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTIAS / Acción de tutela de **PROTECCION (Vilma María Ruge Cuellar C.C: 51.850.652)** contra el **Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rio Seco/ MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/ OFICINA DE BONOS PENSIONALES**.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN / Acción de tutela de **BLANCA NYDIA VELASQUEZ BALLESTEROS** contra el **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO PRIMERO (1) PENAL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA / Acción de tutela de **PROTECCION (ANA ELVIA PEÑA CRUZ C.C: 20.568.707)** contra el **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ / MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO de Manizales / Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de **MARTHA CECILIA JIMENEZ ARIAS** contra **PORVENIR, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO / Acción de tutela de **MARIO GARCIA BOTERO**, contra, **ESE HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA**, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES / Demandante: **E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA, CALDAS** / Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN / Acción de tutela de **NOHEMY LINARES CORDOBA** contra el **E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN / Acción de tutela **Accionante: PROTECCION S.A. (Afiliado: BEATRIZ HELENA HERNANDEZ)**, contra **Accionados: ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL**, vinculada: **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / Acción de tutela de **MARIA MELBA GOMEZ CASTRILLON** contra el **E.S.E HOSPITAL SANTA SOFIA DE CALDAS Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / Control de Nulidad y Restablecimiento de derecho **RADICACIÓN: 17001-33-33-002-2021-00049-00. DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE CALDAS (ORLYN TORO BEDOYA)** contra el **COLPENSIONES / MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN / Acción de tutela de **NOHEMY LINARES CORDOBA** contra el **E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO VEINTIDÓS PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ / Acción de tutela de **PEDRO FERNANDO TOVAR SALAZAR** contra la **PORVENIR S.A., E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES**.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE AGUADAS CALDAS / Acción de tutela **Accionante: Jesús Antonio Ramírez Aristizábal** en contra del **Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección Territorial de Salud de Caldas, Colpensiones, Porvenir, E.S.E. Hospital San José de Aguadas y E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora, Caldas**.
- Realice Concepto Técnico / JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES / Control de Nulidad y Restablecimiento de **GUILLERMO CARO GARCES**, contra, **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION**

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	17 de 22

PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – U.G.P.P. y E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO.

- Realice Concepto Técnico / **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** / Solicitud de Conciliación de **JANETH MARIA MERCEDES SERNA CASTILLO** contra **E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA VINCULADA: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de Medellín** / Acción de tutela de **Protección S.A. NIT: 800.138.188 (AFECTADO: Andres Hernando Godoy Delgado C.C: 19316707)** contra **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS, Ministerio de Hacienda y Crédito Público OBP / (Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud).**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.** / Segundo Requerimiento Incidente de Desacato - Acción de tutela de **AMPARO CARVAJAL BARRAGAN** contra el **E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO,** Vinculada: **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MANIZALES-CALDAS / TUTELA Radicación No. 2021-00102-00** / Accionante: **CONSTANZA GOMEZ VILLEGAS /** Accionada: **SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS - E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA, CALDAS - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO TREINTA Y CINCO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN** / Acción de tutela Accionante: **PROTECCION S.A. (Afiliado: LUZ PASTORA ALVAREZ QUINTERO),** contra Accionados: **ESE HOSPITAL SAN FERNANDO DE AMAGA,** vinculada: **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI** / Acción de tutela **ACCIONANTE: MELBA FLOREZ TORO, ACCIONADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR SA,** vinculada: **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / Solicitud concepto Conciliación Extrajudicial – Convocante: **MARIA EUGENIA GARCÍA CHACÓN** / Convocada: **Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, Departamento de Norte Santander y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- Realice Concepto Técnico / Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral / Acción de tutela de **MARIA ELINA JIMENEZ PIÑEROS** contra **PORVENIR, E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - CUNDINAMARCA, VINCULADA: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO VEINTINUEVE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA** / Acción de tutela de **JOSÉ LUIS GERMÁN FUQUEN JIMÉNEZ – C.C. 11.334.440** contra **AFP PROTECCIÓN, OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL NEMOCON.**
- Realice Concepto Técnico / **Juzgado Promiscuo de Familia de Aguachica** / Tutela 2021-00314 Accionante: **LUIS CARPIO REINEL** con C.C. 3.962.030 Accionado: **E.S.E. HOSPITAL OLAYA HERRERA DE GAMARRA, CESAR, GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Santa Martha – Demandante: **ESTHER MARIA CAMPO DE CAPELLA** / Demandada: **Departamento del Magdalena, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE Bogotá D.C., /** Acción de tutela de **ROSA ELENA CUBILLOS MORENO – C.C. 35.375.021** contra **AFP PROTECCIÓN, OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL COLEGIO.**
- Realice Concepto Técnico / Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Santa Martha – Demandante: **ESTHER MARIA CAMPO DE CAPELLA** / Demandada: **Departamento del Magdalena, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES** / Demandante: **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** / Demandada: **Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, COLPENSIONES, Departamento de Caldas, Municipio de Palestina como subrogatorio de las obligaciones de la E.S.E. Hospital Santa Ana de Palestina.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES** / Demandante: **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** / Demandada: **Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, COLPENSIONES, Departamento de Caldas, y la E.S.E. Hospital San Antonio de Marmato.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ORAL DE PEREIRA** / Acción de tutela de **María Saray Campeón Ladino C.C. 31.889.815 (cónyuge del fallecido LUIS ARNOBIO DÍAZ VÁSQUEZ, 10.094.162),** contra, **PORVENIR, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALEZ** / Acción de tutela de **CLARA INES LLANO URIBE,** contra **PROTECCION S.A. y el Hospital San Vicente de Paul de Aranzazu (Caldas).**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANCABERMEJA** / Acción de tutela de **ROSA INÉS SERRANO DUARTE – C.C. 28.495.549** contra **AFP PORVENIR, OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MUNICIPIO DE ZAPATOCA.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES** / Demandante: **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** / Demandada: **Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, COLPENSIONES, Departamento de Caldas, y la E.S.E. Hospital San Marcos de Chinchiná.**

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	18 de 22

- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO VENINTISEIS LABORAL DEL CIRCUITO** de BOGOTÁ / Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de **LUIS EDUARDO CUBILLOS AYA** contra **COLPENSIONES, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA** / Acción de tutela de **BEATRIZ ANGULO SOTO**, contra, **PORVENIR, E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS (ARMENIA.QUINDIO)**. -**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO -FONPET**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO 8 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**/ Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de **GLADYS BETANCUR PEDRAZA** contra **COLPENSIONES, Litis: DEPARTAMENTO DEL CALDAS, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES** / Demandante: **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** / Demandada: **NACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DEPARTAMENTO DE CALDAS – MUNICIPIO DE MANIZALES – ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES – FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y MARÍA CONSTANZA HERRERA RAMÍREZ**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES** / Demandante: **MUNICIPIO DE PALESTINA - DEMANDADO: COLPENSIONES, MINISTERIO DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE CALDAS RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2021-00239-00**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO DIECINUEVE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C./** Acción de tutela de **LARITZA RODRÍGUEZ VELÁZCO** contra la **SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES, PORVENIR y la DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DGRESS**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANCABERMEJA** / Acción de tutela de **ROSA INÉS SERRANO DUARTE – C.C. 28.495.549** contra **AFP PORVENIR, OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MUNICIPIO DE ZAPATOCA**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA** / ACCION DE TUTELA DE **ANCIZAR BEJARANO RIAÑO** CONTRA **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL ZARZAL VALLE**, Vinculada: **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES** / Demandante: **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** / Demandada: **NACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DEPARTAMENTO DE CALDAS – MUNICIPIO DE MANIZALES – ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES – FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y MARÍA CONSTANZA HERRERA RAMÍREZ**.
- Realice Concepto Técnico / **Juzgado Segundo Penal Municipal de Fusagasugá Con Funciones Constitucionales Distrito Judicial de Cundinamarca** / acción de tutela, presentada por **DANIEL FERNANDO MATEUS HERRERA**, apoderado judicial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS – PORVENIR S.A** contra **HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ**, Vinculado: **LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / **Juzgado Primero (1°) Civil Municipal de Fusagasugá** / Acción de tutela de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Nit 800.149.496** en contra del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ Nit. 890680025**, Vinculados: **EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** / Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de **OLGA LUCERO SARMIENTO VARGAS** contra **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN** / Acción de tutela de **PROTECCIÓN S.A COMO AGENTE OFICIOSO DEL SEÑOR FELIPE DEL CARMEN LÁZARO HARKER** en contra del **E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ Nit. 890680025**, Vinculados: **EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES**.
- Realice Concepto Técnico / **Juzgado 2 Penal para adolescentes con función de garantías del Valle – Acción de tutela elevada por ELVIRA RODRIGUEZ BARBOSA** contra **E.S.E. HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO DE CALI, GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y PORVENIR S.A.**, Vinculada: **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.** / Acción de tutela de **PORVENIR (YANETH MARGARITA GONZALEZ CIFUENTES C.C: 39.610.347 (39.610.504))** contra el **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ / MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN** / Acción de tutela **Accionante: COLFONDOS S.A. (Afiliado: DAVID IBARRA)**, contra **Accionados: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICÁ**, vinculada: **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA** / Acción de tutela de **DEYANIRA PERDOMO MORENO** contra **PORVENIR S.A. vinculado: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS**.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	19 de 22

- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN** / Acción de demanda ordinaria laboral **Demandante: MARIELA DE JESUS ROLDAN GOMEZ, contra Demandados: E.S.E HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA, vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN / TUTELA Radicación No. 05001 33 33 024 2022-00057 00** / Accionante: **MARIA NERY MEJÍA CAPADOR** / Accionada: **PROTECCION S.A. - E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA, CALDAS - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA** / ORDINARIO LABORAL de **MARIA DOLLY TORO ORREGO** contra **PORVENIR, E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALA**, vinculado: **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS TULUA - VALLE** / Accionante: **PORVENIR S.A. afiliada: LUZ STELLA TORRES ARANA** / Accionada: **ESE TOMAS URIBE URIBE Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, Sección Segunda / RADICADO: 11001 - 33 - 35 - 016 - 2022 - 0070- 00 / ACCIONANTE: MARÍA LUZ CORREA ORDONEZ - ACCIONADA: NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ E.S.E- SKANDIA ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA** / Demandante: **MARIA EUGENIA GARCÍA CHACÓN** / Demandada: **Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, Departamento de Norte Santander y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE YARUMAL** / Acción de tutela **Radicado: 05887 40 89 002 2022 00059 00** Accionante: **PROTECCIÓN S.A. (Afiliado: OSCAR ARTURO FERNÁNDEZ HINCAPIÉ), contra Accionados: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL, vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / **DEMANDANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS. DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS. ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA, CALDAS.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA/ ACCIONANTE: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS ACCIONADO: HOSPITAL LOCAL DE OBANDO, VALLE - RADICACIÓN: 2022-000023-00.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES - Caldas / Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS (MIRYAM TRIANA PALOMO C.C. 25.220.120)** contra **Colpensiones, HOSPITAL SAN SIMON DE LA VICTORIA, Ministerio de Hacienda y Crédito Público / (Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud).**
- Realice Concepto Técnico / **Juzgado Dieciocho Penal Municipal / Acción de tutela de MARIA DOLORES AGATON RINCON** contra **PROTECCION Y OTROS.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MANIZALES-CALDAS / TUTELA Radicación No. 2021-00102-00** / Accionante: **CONSTANZA GOMEZ VILLEGAS** / Accionada: **SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS - E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA, CALDAS - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES - Caldas / Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS (MIRYAM TRIANA PALOMO C.C. 25.220.120)** contra **Colpensiones, HOSPITAL SAN SIMON DE LA VICTORIA, Ministerio de Hacienda y Crédito Público / (Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud).**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO TREINTA Y CUATRO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO de Medellín – Acción de tutela elevada por la AFP PROTECCION (Afiliado: MIRIAM JAZMIN VARGAS BERMUDEZ)** contra **E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI, VINCULADA: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO QUINTO DE FAMILIA de Bogotá, D.C. / Acción de tutela de COLFONDOS COMO AGENTE OFICIOSO DE NILSA OLIVIA GONZALEZ CAMACHO en contra del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Nit.899.999.114-0, Vinculados: EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES.**
- Realice Concepto Técnico / **Tribunal Superior de Bogotá – Sala Plena / Acción de tutela de DORA LICE GALLEGO LONDOÑO CC. No. 30.273.645** contra **Colpensiones, las AFP Protección S.A., Porvenir S.A. y Colfondos S.A.; Hospital Universitario Infantil Rafael Henao Toro - Cruz Roja Colombiana / Vinculada: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Pasivo Prestacional del Sector Salud).**
- Realice C Concepto Técnico / **JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI / Acción de demanda ordinaria laboral DTE: DEYANIRA PERDOMO MORENO DDO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	20 de 22

- Realice Concepto Técnico / **Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira - Risaralda** / Acción de tutela elevada por **MARTHA CECILIA GAVIRIA LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.071.895**, actuando en nombre propio, contra del **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE** y el **FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**, Vinculada: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTIAGO DE CALI** / Accionante: **RUBIELA DEL SOCORRO GOMEZ GOMEZ** / Accionada: **AFP PORVENIR S.A. - FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA - DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OFICINA DE BONOS PENSIONALES**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO TREINTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN** / Accionante: **PROTECCION S.A. (CARLOS ALBERTO CORRALES VILLEGAS)** / Accionada: **E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA, CALDAS - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS**.
- Realice Concepto Técnico / **CONSEJO DE ESTADO – SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL REF: CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS. (CARLOS YEZID GARZON RIVEROS** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.273.420).
- Realice Concepto Cumplimiento de fallo de tutela de 2da instancia proferida por el Tribunal Superior de Buga Sala Civil Familia de fecha 23 de febrero de 2022. Accionante: **ANCIZAR BEJARANO RIAÑO C.C 6.557.067**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO EL BAGRE, ANTIOQUIA** / Acción de tutela **Accionante: VICTOR DARIÓ PERLAZA HINESTROZA**, contra **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA** / Acción de demanda ordinaria laboral **DTE: BEATRIZ ANGULO SOTO - DDO: PORVENIR, E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS (ARMENIA.QUINDIO). -MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN / TUTELA Radicación No. 2022-00180** / Accionante: **MARIA ELIZABETH QUINTERO LOPEZ** / Accionada: **E.S.E HOSPITAL LA MERCED, CALDAS - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS**.
- Realice Concepto, Proceso Ordinario Laboral. Accionante: **MIGUEL ANGEL CASTRO CASTILLO** Accionado: **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**. Vinculados: **LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-OFICINA PASIVO PENSIONAL, HOSPITAL GONZALO CONTRERAS E.S.E DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN** / Acción de tutela de **ÉDGAR SARMIENTO RODRÍGUEZ** contra **PORVENIR, E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA – CUNDINAMARCA Y GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, VINCULADA: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / **DEMANDANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS. DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS. ESE HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA (CARMENZA MURILLO RIVERA), CALDAS**.
- Realice concepto respecto al requerimiento previo al Incidente de desacato de María Nery Mejía Capador C.C. 30342269, proveniente del **JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**.
- Realice Concepto Técnico / Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá D.C. – Acción de tutela elevada por **LUZ STELLA RIOS LOPEZ C.C. 30.276.699** contra **COLFONDOS – VINCULADOS: E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA DE CALDAS Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO – FONCEP**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE** / Acción de tutela de **GEMA DEL ROSARIO VÁSQUEZ AYALA** contra **ESE HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO**, Ministerio de Hacienda y Crédito Público OBP / (Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud).
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO TERCERO (3º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GIRARDOT** / Demanda Ordinaria Laboral de **JANETH MARIA MERCEDES SERNA CASTILLO** contra **E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA VINCULADA: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO DÉCIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI** – Acción de Tutela de **MARTHA LUCIA ROJAS RAMIREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66.675.675 en contra de el(la) **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO** con Nit. No. 890.399.047-8, Vinculada: **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. / PROCESO ORDINARIO LABORAL** instaurado por **GLORIA AMPARO CORREDOR HUERTAS** contra **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA** y el **MINISTERIO HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**.RAD. No. 110013105-037-2022-00001-00.
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN / TUTELA Radicación No. 0500140880052022-00138** / Accionante: **MARIA ELIZABETH QUINTERO LOPEZ** /

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	21 de 22

Accionada: **E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio. Caldas - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

- Realice Concepto Técnico **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MANIZALES, CALDAS / TUTELA Radicación No. 17001 31 87 002 2022 00059 00 / Accionante: Germán Augusto Agudelo Duque / Accionada: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - AFP Porvenir.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO – Acción de tutela elevada por WILLIAM RUIZ contra E.S.E. HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO DE CALI, GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y PROTECCION, Vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN / Acción de tutela Accionante: COLFONDOS S.A. (Afiliado: DAVID IBARRA), contra Accionados: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICÁ, vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de Medellín / Acción de tutela de AFP PROTECCIÓN S.A. (RAFAEL ENRIQUE CASTILLO CC. No. 79.282.243) contra E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio / Vinculada: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud).**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN / TUTELA Radicación No. 0500140880052022-00138 / Accionante: MARIA ELIZABETH QUINTERO LOPEZ / Accionada: E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio. Caldas - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS.**
- Realice para desacato Concepto Técnico / **JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN / TUTELA Radicación No. 05001 33 33 024 2022-00057 00 / Accionante: MARIA NERY MEJÍA CAPADOR / Accionada: PROTECCION S.A. - E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA, CALDAS - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS.**
- Realice Concepto Técnico / **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE AGUADAS CALDAS / Acción de tutela Accionante: Jesús Antonio Ramírez Aristizábal en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección Territorial de Salud de Caldas, Colpensiones, Porvenir, E.S.E. Hospital San José de Aguadas y E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora, Caldas.**
- Realizó Concepto Técnico / **DEMANDANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS. DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DEPARTAMENTO DE CALDAS. ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS, CALDAS.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA / Acción de tutela Accionante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO - SANTANDER, contra MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS / Acción de tutela: DIOSELINA BEDOYA ESPITIA, contra Demandados: E.S.E HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA, vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN / Accionante: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Afectado FRANCISCO JAVIER MARULANDA GALEANO Accionado E.S.E HOSPITAL GERIÁTRICO SAN ISIDRO, vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO ONCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C. / Acción de tutela de Camilo Andres Cruz Bravo apoderado de Martha Isabel Del Carmen Alviar Ferro en contra de AFP Skandia Pensiones y Cesantías S.A., E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina Cundinamarca, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Pensiones de Cundinamarca.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS / Acción de tutela de AFP PROTECCIÓN; afectado el señor Juan Bautista Palomeque Jimenez C.C: 6.137.568; en contra de Hospital Kennedy de Riofrio - Valle, Ministerio de Hacienda y Crédito Público OBP / (Grupo Pasivo Prestacional Sector Salud).Realice Concepto Técnico / **JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO – Acción de tutela elevada por WILLIAM RUIZ contra E.S.E. HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO DE CALI, GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y PROTECCION, Vinculada: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.****
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN / Acción de tutela ACCIONANTE: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. NIT: 800.138.188 AFECTADO: Marina Elena Herrera Martínez C.C: 24.526.266 ACCIONADOS: E.S.E. Hospital San Jorge de Pereira.S.E. Hospital San José de Belalcázar TERCEROS CON INTERÉS: Gobernación de Risaralda Alcaldía de Pereira Gobernación de Caldas Alcaldía de Belalcázar.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. / Acción de tutela de MARIANA VALLEJO GUERRERO contra el E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ / MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- Realizó Concepto Técnico / **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA / PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEMANDANTE Amparo de los Ríos Ospina DEMANDADO Porvenir y otros RADICADO 66001 – 31 – 05 – 004 – 2022-00228-00.**

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	22 de 22

- Realizó para desacato Concepto Técnico / **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CARTAGO, VALLE DEL CAUCA / INCIDENTE DE DESACATO** contra **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALA** y la vinculada **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**, vinculado: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS.

13. Apoyar el mantenimiento de una base de datos para la trazabilidad de los contratos de concurrencia que se encuentran en ejecución, así como los nuevos por suscribir.

- Ingrese los registros de correspondencia y los resultados de las consultas de concurrencia en la base de respuesta de peticiones, donde se puede verificar la trazabilidad de la correspondencia y a su vez permite depurar la información ya contestada con el fin que no haya duplicidad en las consultas realizadas por todas las entidades interesadas. La base se encuentra ubicada en:

\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo_Pensional_Sector_Salud\RTAPETICIONES

De igual forma también ingresé información al nuevo aplicativo de correspondencia, diseñado por Miguel Caldas.

\\minhacienda\cedin\DGRESS\SP\Pasivo_Pensional_Sector_Salud\Control_Archivo\Control_de_Solicitudes

14. Apoyar en la preparación y presentación de informes relacionados con las obligaciones a cargo del Ministerio de Hacienda en cuanto al pasivo pensional del sector salud, que sean requeridos por otras dependencias u otros organismos del Estado.

- No se efectuó para este período.

15. Apoyar en la consolidación de la información suministrada por las instituciones de salud y las entidades territoriales, por concepto de cuotas partes pensionales causadas a 31 de diciembre de 1993.

- Consolide la información recibida por las distintas ESE, que entregaron a través de los formatos designados para adelantar el procedimiento del decreto 586 de 2017, respecto a los beneficiarios retirados del pasivo prestacional del sector de salud, para poder identificar en un archivo unificado el cual se alimenta permanentemente, la cantidad de cuotas partes revisadas y aprobadas a mi cargo. A su vez sirve para identificar a que vigencia y ESE pertenecen para la suscripción de los próximos Contratos de Concurrencia, esta información se va actualizando de conformidad a la información que se reciba de FORMATOS MATRIZ DE RETIRADOS, pues es una labor constante y permanente del área para cada vigencia.

16. Asesorar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de gestión administrativa y contractual, que se adelanten en el FONPET en cuanto al grupo del Pasivo del Sector Salud.

- Revise la solicitud de desembolsos de recursos del Fonpet de los municipios (Cocorná, San Jerónimo, Santa Bárbara y Guatapé)

Cordialmente,



GUILLERMO ANDRÉS VARGAS VARGAS

C.C # 81715123 de Bogotá

Contratista – MHCP

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Atentamente,

MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social